

## INFORME ANUAL POAMER 2025

### Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

#### Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres

Dependencia o Entidad:  
Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres

Unidad Administrativa:  
Unidad de Planeación, Programación,  
Diagnóstico y Transparencia

Fecha de elaboración:  
27/noviembre/2025

No.	Acciones / Actividades	Actividades programadas en el POAMER 2025		Alineación al PEDBCS 2021-2027			Informe del cumplimiento POAMER 2025	
		Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Estrategia	Meta		
1	Manuales de Organización y Procedimientos del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres.	Revisión de la actualización de los manuales de organización y procedimientos con la finalidad de realizar las actualizaciones pertinentes por el proceso de descentralización del instituto.	Área Jurídica	Manuales aprobados y/o publicados.	Promover y contribuir a la construcción de políticas públicas orientadas a la consolidación de la Igualdad entre mujeres y hombres en el Estado.	Fomentar una cultura institucional para transversalizar la perspectiva de género basada en promover los principios de justicia, paz, igualdad, libertad y respeto a los derechos humanos.	Impulsar el ejercicio de la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos institucionales para el acceso y procuración de justicia.	Se realizó esta acción, ya que se concluyó con la elaboración de los Manuales en diciembre de 2024, pero se publicaron en la página del instituto en enero de este año 2025.
2	Reglamento del interior del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres.	Revisión de la actualización del reglamento interior del ISMUJERES por el proceso de descentralización del instituto.	Área Jurídica	Reglamento aprobado y publicado.	Promover y contribuir a la construcción de políticas públicas orientadas a la consolidación de la Igualdad entre mujeres y hombres en el Estado.	Fomentar una cultura institucional para transversalizar la perspectiva de género basada en promover los principios de justicia, paz, igualdad, libertad y respeto a los derechos humanos.	Impulsar el ejercicio de la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos institucionales para el acceso y procuración de justicia.	Esta acción se encuentra en proceso, debido a que se realizó la propuesta modificatoria al reglamento interior, sin embargo Consejería Jurídica de Gobierno del Estado hizo unas observaciones, las cuales se están atendiendo actualmente.
3	Lineamientos de las acciones del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres.	Elaboración de lineamientos de las acciones del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres.	Área Jurídica	Lineamientos elaborados aprobados y publicados.	Fortalecer acciones afirmativas que contribuyan al proceso de empoderamiento económico de las mujeres contribuyendo a su crecimiento y desarrollo sustentable.	Generar condiciones favorables y sostenibles para el crecimiento económico de las mujeres en igualdad de oportunidades en favor de una sociedad igualitaria e inclusiva.	Fortalecer el desarrollo económico de las mujeres a través de herramientas interseccionales para reducir las brechas de desigualdad económica y laboral.	Esta acción se cumplió en su totalidad, ya que los Lineamientos de las Acciones del Instituto fueron aprobadas y publicadas ya en el Boletín Oficial de Gobierno del Estado en las siguientes fechas: ASI y AJUBIM el día 31 de marzo de 2025 (en el boletín núm. 22) y CRÉDITOS la primera publicación fue el día 10 de mayo de 2025 (en el boletín núm. 23) y la publicación de los lineamientos modificados fue el día 225 de noviembre de 2025 (en el boletín núm. 82).
4	Elaborar el POAMER, Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria 2026.	Revisar los aspectos de mejora regulatoria en el Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres.	Unidad de Planeación, Programación, Diagnóstico y Transparencia	Programación de actividades anuales en mejora regulatoria.	Adoptar mejores prácticas en temas de mejora regulatoria.	Generar y presentar el POAMER	Programación de actividades anuales en materia de mejora regulatoria.	Entrega del POAMER 2026 con las actividades correspondientes a trámites y servicios que se llevarán a cabo para el ejercicio fiscal 2026 a cargo del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres.

IRENE BERENICE SERRATO FLORES  
DIRECTORA GENERAL  
INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LAS MUJERES  
Autorizó



INSTITUTO SUDCALIFORNIANO  
DE LAS MUJERES  
LA PAZ, B.C.S.

GERARDO MURILLO VALENZUELA  
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRANSPARENCIA; Y  
ENLACE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA,  
SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN  
Elaboró

La Paz, Baja California Sur a 28 de noviembre de 2025

"2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO  
FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"NOVIEMBRE, MES DE LA NO VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES"

OFICIO: ISM/DG/655/2025

SOLICITUD: Entrega POAMER 2026 e Informe 2025

JOSE GUADALUPE OJEDA AGUILAR  
COORDINADOR DE ASESORES DE LA  
JEFATURA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO  
P R E S E N T E



Por medio del presente, y en cumplimiento a la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2026 y del Informe de Cumplimiento del POAMER 2025, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Mejora Regulatoria para la planeación de las regulaciones, trámites y servicios que brinda esta dependencia, se adjunta el formato impreso correspondiente al POAMER 2026 e Informe 2025 del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres.

Asimismo, se enviará el formato digital debidamente firmado y sellado al correo electrónico: [mejora.regulatoria@bcs.gob.mx](mailto:mejora.regulatoria@bcs.gob.mx).

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



INSTITUTO SUDCALIFORNIANO  
DE LAS MUJERES  
LA PAZ, B.C.S.

IRENE BERENICE SERRATO FLORES  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LAS MUJERES

GMV/des

C.c.p. Lic. Juan Ramon Rojas Aripez. Director de Transparencia y Mejora Regulatoria. Atención y Seguimiento  
C.c.p. Archivo.

[www.bcs.gob.mx](http://www.bcs.gob.mx)



Calle Antonio Rosales Núm. 2040, Col. Centro C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur  
Tel: 612-123-9400 ext. 17051

